



A S U N T O

Adjudicación del Procedimiento Negociado sin publicidad **núm. 41/16**, convocado para la contratación del servicio de traslado, que incluye desmontaje, traslado, montaje, instalación y puesta en marcha, del robot de dispensación de medicamentos, actualmente instalado en la planta -1 del Hospital Provincial, a la nueva Farmacia del Hospital Universitario Reina Sofía (planta baja del edificio de gobierno) así como el mantenimiento a todo riesgo durante los primeros 24 meses posteriores al traslado, adscritos ambos hospitales, a la Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba.

A N T E C E D E N T E S

1.- Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 10-8-16, se acordó la iniciación del expediente núm. 41/16, convocado para la contratación del servicio de traslado, que incluye desmontaje, traslado, montaje, instalación y puesta en marcha, del robot de dispensación de medicamentos, actualmente instalado en la planta -1 del Hospital Provincial, a la nueva Farmacia del Hospital Universitario Reina Sofía (planta baja del edificio de gobierno) así como el mantenimiento a todo riesgo durante los primeros 24 meses posteriores al traslado, adscritos ambos hospitales, a la Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba, por Procedimiento Negociado sin publicidad, conforme a lo dispuesto en lo artículo 109 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), tramitándose el expediente de forma ORDINARIA.

2.- Por Resolución de fecha 25-8-16, ha sido aprobado el Expediente y sus Pliegos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

3.- Con escrito de fecha 2-9-16, se ha solicitado oferta a PALEX MEDICAL, S.A., con un plazo de presentación 19-9-16.

4.- Según el Certificado de Registro del Hospital, PALEX MEDICAL, S.A., ha presentado su oferta dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación.

5.- El día 20-9-16, se procedió a la apertura de los sobres conteniendo Documentación Técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática, de las empresas que han presentado sus ofertas al procedimiento, remitiéndose para su valoración así como la apertura de las ofertas económicas y criterios de evaluación automática y su envío para su negociación,

6.- Con fecha 7-10-16, esta Dirección Gerencia acordó requerir a PALEX MEDICAL, S.A., la cual ha presentado una oferta económicamente ventajosa, tras la valoración de la oferta en los términos previstos en el artículo 150.2, último párrafo, del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación para contratar, conforme al art. 151.2 del citado Texto.

FUNDAMENTOS JURIDICOS.

PRIMERO.- La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 2 de Abril de 2013 (BOJA nº 69 de fecha 11-4-13), modificada parcialmente por la Resolución de 26 de Enero de 2015 (BOJA nº 22 de 3-2-15).



SEGUNDO.- El Art. 151 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP). en cuanto establece el procedimiento a seguir para la clasificación de ofertas, adjudicación del contrato y notificación de la adjudicación.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

R E S U E L V O

PRIMERO.- Adjudicar el procedimiento a PALEX MEDICAL, S.A., la cual ha presentado una oferta que no ha sido declarada desproporcionada o anormal y que resulta económicamente más ventajosa, siguiendo los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Cuadro Resumen (apartado 13), por un importe total de 117.098,00€ IVA excluido (141.688,58€ IVA incluido).

SEGUNDO.- Notificar la adjudicación a la empresa licitadora y publicar la misma en el perfil de contratante, indicándose que el plazo en que debe procederse a la formalización del preceptivo contrato por quién ha resultado adjudicatario, de conformidad con el artículo 156.3 del TRLCSP ya citado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Córdoba, 18 de Octubre de 2016
LA DIRECTORA GERENTE

Fdo. Marina Alvarez Bentio



Servicio Andalúz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

Código Contrato Administrativo: +6.+9GSHZ4

Centro: Plataforma Logística Sanitaria de Córdoba

Nº de expediente: 0000464/2016

EMPRESA: PALEX MEDICAL, S.A.

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	F01034	Servicios adicionales empresa externa- DESMONTAJE/TRASLADO/MONTAJE ROBOT DE FARMACIA Marca: APOSTORE. Sistema: DUPLO	SE.SX.OTSE.127	APOSTORE A 2000 DUPLO		53.072,00 € IVA 21	53.072,00 € IVA 21	53.072,00 € IVA 21
						1,00	64.217,12 €	64.217,12 €
2	F01035	Sistemas Automatizados de Dispensación y Elaboración de Medicamentos-ROBOT DE FARMACIA. Marca: APOSTORE. Sistema: DUPLO	SE.MA.MEIN.03	F01035-PALEX MEDICAL, S.A.		88.925000 € IVA 21	88.925000 € IVA 21	88.925000 € IVA 21
						720,00	107.599250 €	77.471,46 €

TOTAL EMPRESA	IVA excluido:	117.098,00 €	IVA incluido:	141.688,58 €
TOTAL:	IVA excluido:	117.098,00 €	IVA incluido:	141.688,58 €